



**ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CATEGORÍA/ESCALA ANALISTA PROGRAMADOR, ESPECIALIDAD APLICACIONES, POR EL PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE (CÓDIGO: 2022/P/FC/C/21),**

Por Acuerdo de fecha 3 de julio de 2023, este órgano técnico de selección, en relación con las pruebas selectivas arriba mencionadas, acordó la publicación de: las valoraciones definitivas de la fase de concurso, las calificaciones obtenidas con la suma de la fase de oposición más la fase de concurso por orden de puntuación, la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas, así como la bolsa de trabajo con el resto de aspirantes.

Las bases de la convocatoria de estas pruebas selectivas (Resolución de 15 de diciembre de 2022, DOGV de fecha 20 de diciembre de 2022) recogen en su apartado 7.4

*“Con la finalidad de asegurar la cobertura de las vacantes convocadas, cuando se produzcan renunciaciones, falta de acreditación de los requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrado personal funcionario de carrera o concurra alguna de las causas de pérdida de la condición de personal funcionario en las personas propuestas antes de su nombramiento o toma de posesión, el Rector requerirá del órgano técnico de selección relación complementaria de personas aspirantes aprobadas, según el turno donde se produzca la falta de cobertura, que sigan a las propuestas, para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera.*

El 17 de julio de 2023 el rector ha requerido, por economía en el proceso selectivo, esta relación complementaria ante la previsión de que puedan concurrir alguna de las circunstancias citadas.

En consecuencia, este órgano de selección **ACUERDA:**

Aprobar la siguiente relación complementaria de candidatos, ordenada por puntuación, de acuerdo con las bases de la convocatoria, susceptibles de elegir destino, en el acto de elección de destino, en el caso de que se produzca alguna de las causas recogidas en el apartado 7.4 de la convocatoria, a fin de que se les pueda ofertar un puesto que no vaya a ser provisto:

DNI	Nombre	Apellidos	Puntuación Total
***964**	Bellver Serrano	Irene	71,680
***997**	Olivares Del Rey Sanchez	Monica	67,340
***714**	Morantin Saez	Celestino	56,901
***042**	Segura Huerta	Carlos Enrique	49,796
***003**	Salinas González	Luis Victor	49,152

En Valencia, a fecha de la firma. El Presidente del órgano técnico de selección.